



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Bucaramanga, 9 de octubre de 2020

FL.57

OFICIO No. 476
RADICADO No. 68001400300120200025400

SEÑOR: CARLOS ALBERTO VILLAMIZAR MOLINA

CALLE 10 # 34-15 TORRE 3 APTO 504

BUCARAMANGA

PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	LUIS ENRIQUE ARCILA PEREZ C.C.# 13.820.784
APODERADO:	DRA. ANA MARIA BARAJAS ORDOÑEZ
DEMANDADOS:	SERGIO ALEXANDER GONZALEZ ROJAS CC. #1.098.719.137

El objetivo de la presente es comunicarle que por auto de la fecha en el proceso de la referencia se le designó como secuestre, para lo cual se expidió el despacho comisorio No. 51 al señor ALCALDE DE BUCARAMANGA.

Cordialmente,

Firmado Por:

BERNARDA BADILLO GUERRERO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

403b0c1ad78e2c41819a55e91c656d7cf3b817b1964f58a279661fc45719bcd1

Documento generado en 09/10/2020 07:55:06 a.m.